

PERIODO 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ACTA DE SESIONES

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 41°

37° REUNIÓN – 35° SESIÓN ORDINARIA – 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENTE: **ANDRÉS CASTILLA**

VICEPRESIDENTE 1°: CONCEJAL **HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA**

VICEPRESIDENTE 2°: CONCEJAL **LUIS EDGARDO ALMIRÓN**

SECRETARIA: SEÑORA **VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE**



Concejales:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Concejales Presentes:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl



Concejo Deliberante
San Roque

Orden del Día

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Sesión anterior, de fecha 19 de noviembre de 2024.
- 2) Lectura de notas ingresadas.
- 3) Puesta a consideración de la segunda lectura de Tarifaria 2025 (Expte. 1867-104.11/11/2024).
- 4) Dictámenes de Comisión.
- 5) Expte. 1867-109-27/11/2024. Extracto: Proyecto de Resolución referente a solicitud de informe de obras sobre el acceso Presbítero Ángel Esteban Romero. Iniciador: Concejales Gacio, Leonor.



Concejo Deliberante
San Roque

En San Roque, siendo las 19:20 del 27 de noviembre de 2024

Sr. Presidente (Castilla): Bueno, siendo las 19 horas con 20 minutos, damos inicio a la Sesión ordinaria. Por Secretaría tomamos asistencia.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Almirón, Luis (Presente). Amarilla, José (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro (Presente). Barrios, Tatiana (Presente). Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor (Presente). Pelozo, Orlando Raúl (Presente).

Sr. Presidente (Castilla): Habiendo quorum constituido, damos inicio con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Puesta a consideración del Acta de la Sesión anterior, de fecha 19 de noviembre de 2024.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida a sus correos institucionales. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Lectura de notas ingresadas.

“San Roque, Corrientes, 25 de noviembre de 2024.

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Andrés Castilla, su Despacho:

De nuestra mayor consideración, los abajo firmantes, comisión del Centro Recreativo Juventud, se dirigen a Ud. especialmente, y por su intermedio al cuerpo de ediles, para invitarle a compartir el Torneo Aniversario del Centro Recreativo Juventud, que se desarrollará los días 30 de noviembre rama masculina y el 1 de diciembre rama femenina, con la visita de equipos de diferentes puntos de la provincia. el mismo se llevará a cabo a partir de las 8 de la mañana y se extenderá durante la jornada, en las instalaciones de nuestra institución.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente:

Coordinadora Deportiva, Centro Recreativo Juventud, Olivieri Mirta.”

“San Roque, Corrientes, 21 de noviembre de 2024.

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle los siguientes expedientes municipales con sus correspondientes proyectos de ordenanza de venta de terrenos para su tratamiento y verificación:

Expte. S-2.5.2-555/2020 (Edgardo Daniel González solicitud de compra de terreno ubicado en manzana sin número, parcela 3)

Expte. S-2.5.2/556/2020 (Ramón Joaquín Maidana solicitud de compra de terreno ubicado en manzana sin número parcela 2)

Expte. S-2.7-481/2023 (Acosta Irenia solicitud de compra de terreno ubicado en manzana N° 92 parcela 3)

Sin otro particular, me despido de usted con atenta y distinguida consideración y respeto.

Juan Francisco Alderete, Secretario de Gobierno, Municipalidad de San Roque.”



**Concejo Deliberante
San Roque**

Sr. Presidente (Castilla): Perfecto.

Sr. Concejel Fontana: Voy a mocionar pedir un cuarto intermedio, para ver unos detalles con el contador.

Sr. Presidente (Castilla): Pasamos a un cuarto intermedio y de forma posterior damos continuidad a la Sesión. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

A las 20:18, se reanuda la Sesión

Sr. Presidente (Castilla): Siendo las 20 horas con 18 minutos, damos continuidad a la Sesión ordinaria. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Dictamen de Comisión.

“Dictamen de la comisión de gobierno e interpretación N° 32/2024

San Roque, Corrientes 26 de noviembre de 2024

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo Visto el Expte. 1867-097-29/10/2024. Iniciador: Radio FM Concepto, medios y eventos (coordinador Felipe Salinas). Extracto: proyecto de declaración referente a reconocimiento por trayectoria cultural.

Vuestra comisión de gobierno e interpretación, luego de haber analizado el expediente de marras considera el reconocimiento a estos artistas, cultores de la música correntina y que tienen por bien común haber nacido en San Roque. Ellos todos promovieron el gusto por la música y la cultura tradicional que tanto nos identifica.

Por todo ello, esta comisión en mayoría resuelve:

1) Aprobar y dar despacho favorable al proyecto presentado por el coordinador de la radio FM concepto medios y eventos, sr. Felipe Salinas, declarar de interés municipal el reconocimiento a su trayectoria a la grilla de artistas que se adjunta al presente dictamen.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla, Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): *“Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 33/2024*

San Roque, Corrientes 26 de noviembre de 2024

Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Andrés Castilla, su despacho:



**Concejo Deliberante
San Roque**

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José: Amarilla, Hernán Alejandro y Fontana, Arturo. Visto el Expte. 1867-096-29/10/2024. Iniciador: Radio FM Concepto, medios y eventos (Felipe Salinas). Extracto: Proyecto de Declaración referente a ciudadanos ilustres.

Vuestra comisión de gobierno e interpretación, luego de haber analizado el expediente de marras, considera que la cultura es un bien inmaterial de construcción y raigambre social, enriquecedora de la vida humana, reconociendo que todos ellos promovieron el gusto por la música y la cultura tradicional que tantos nos enorgullece e identifica.

Por todo ello, esta comisión en mayoría resuelve:

1) aprobar y dar despacho favorable al proyecto presentado por el coordinador de la Radio FM Concepto, Medios y Eventos, señor Felipe Salinas, declarar ciudadanos ilustres a José Álvarez, César Frette, Elena Godoy, Walter Insaurralde, Roberto Morales, Eugenio Rodríguez, Faustino Rodríguez, Luis Soloaga, Omar 'Machón' Villalba.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla, Rodolfo Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Siendo esta la última sesión ordinaria del año, los reconocimientos se van a realizar el año siguiente.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 34/2024

San Roque, Corrientes 26 de noviembre de 2024.

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo, constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José: Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo.

Visto: el Expte. 1867-107-11/11/2024. Iniciador: concejal Alejandro Amarilla.

Extracto: proyecto de ordenanza referente a tenencia de perros peligrosos y creación de un mapa de zonas de riesgo.

Vuestra comisión luego de haber analizado el expediente de marras, considera que es deber del Estado municipal garantizar la seguridad y bienestar de todos los ciudadanos, promoviendo la tenencia responsable de animales domésticos; que existen razas y tipos de perros que debido a su tamaño, fuerza o temperamento, pueden considerarse peligrosos si no cuentan con medidas de control adecuadas; que resulta de vital importancia para la seguridad de la población que los propietarios de perros potencialmente peligrosos asuman la responsabilidad de inscribir a sus animales en un registro municipal como medida de prevención.

Por todo ello, esta comisión en mayoría resuelve:

Aprobar y dar despacho favorable el proyecto de ordenanza referente a tenencia de perros peligrosos y creación de un mapa de zonas de riesgo.



**Concejo Deliberante
San Roque**

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla y Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insauralde): “Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 35/2024 y de Presupuesto y Hacienda N° 3/2024 San Roque, Corrientes 26 de noviembre 2024

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla, Hernán Alejandro; Fontana, Arturo; Gacio, Leonor; Luis Almirón.

Vistov el Expte. 1867-084-10/10/2024. Iniciador: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Extracto: proyecto de ordenanza referente a promoción del empleo y exenciones impositivas a inversores de la ciudad de San Roque.

Vuestra comisión de gobierno e interpretación, luego de haber analizado el expediente de marras considera que el gobierno municipal tiene la obligación de promover políticas que incentiven el empleo formal y el desarrollo productivo, asegurando un entorno propicio para la inversión privada a través de la adopción de medidas que favorezcan tanto a inversores locales como externos;

Que es necesario garantizar que los beneficios fiscales otorgados a los inversores estén condicionados al cumplimiento de compromisos claros en términos de inversión y generación de empleo, asegurando que los resultados esperados se materialicen en beneficio de la comunidad.

Por todo ello estas comisiones resuelven:

1) aprobar y dar despacho favorable, agregando al proyecto de ordenanza referente a promoción del empleo y exenciones impositivas a inversores de la ciudad de San Roque, un artículo donde se contemple también el total de empleados del fondo de comercio existente siempre que este destine nuevas inversiones en cuanto a lo estipulado en el artículo 3 del presente proyecto.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Arturo Fontana, Orlando Raúl Pelozo, José Antonio Amarilla, Alejandro Amarilla, Luis Almirón.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.



**Concejo Deliberante
San Roque**

Sra. Secretaria (Insaurralde): *“Dictamen de la Comisión de Gobierno e interpretación N° 36/2024*

San Roque, Corrientes 26 de noviembre de 2024

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla Hernán Alejandro; Fontana Arturo.

Visto: el Expte. 1867-095-28/10/2024. Iniciador: Presidencia del HCD. Proyecto de ordenanza referente a exposición de informes de secretarios del DEM al recinto del Honorable Concejo Deliberante de manera semestral.

Vuestra comisión de gobierno e interpretación luego de haber analizado el expediente de marras, considera que es fundamental para la democracia local garantizar el acceso a la información sobre la gestión municipal; que la regulación de la visita del Intendente o Secretario destinado a tal fin ante el Honorable Concejo Deliberante permitirá establecer un marco Claro y ordenado para la presentación de informes, promoviendo el diálogo constructivo y el intercambio de ideas sobre el futuro del municipio.

Por todo ello, esta comisión en mayoría resuelve:

1) aprobar y dar despacho favorable al proyecto de ordenanza referente a exposición de informe de secretario del DEM al recinto del Honorable Concejo Deliberante de manera semestral.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla y Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): *Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.*

Todos responden: *Aprobado.*

Sr. Presidente (Castilla): *Aprobado.*

Sra. Secretaria (Insaurralde): *"Solicita informe a la Dirección de Tierras y Hábitat.*

San Roque, Corrientes, 26 de noviembre de 2024

Al Sr. Intendente municipal, don Raúl Eduardo Hadad, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla, José; Amarilla Hernán Alejandro; Fontana Arturo.

Visto: el Expte. 1867-103-05/11/2024 referente a la nota presentada por la comisión directiva del Club Social y Deportivo Malvinas Argentinas.

Vuestra comisión de gobierno e interpretación luego de haber analizado el expediente de marras considera necesario, antes de dictaminar, el requerimiento de un informe detallando en qué condiciones se encuentra el terreno solicitado por dicha comisión con la superficie pertinente y datos más precisos del inmueble, para facilitar una mejor comprensión a la hora de dictaminar.

Entendemos que lo requerido es importante para conocer y saber con más detalle qué es lo que estamos tratando en Comisión.



**Concejo Deliberante
San Roque**

Saludamos a usted atentamente.

Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla, Rodolfo Arturo Fontana."

Se va a remitir al DEM el requerimiento.

"Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 38/2024

San Roque, Corrientes, 26 de noviembre de 2024

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla José; Fontana Arturo; Amarilla Alejandro.

Visto: el Expte. 1867-088-15/10/2024. Iniciador: DEM; Sec. De Gobierno; Dirección de Tierras y Hábitat. Extracto: Solicita compra de terreno en parcela N° 3 (solicitante Eduardo González DNI: 31.793.152).

Vuestra Comisión de Gobierno e Interpretación luego de haber analizado y considerando que habiendo un pedido del señor Eduardo Daniel González DNI 31.793.152, la solicitud de compra de terreno ubicado en la parcela 3 bajo mensura 3979-C, constante del punto 2 al 3: 3,6 m; del 3 al 4: 15,65 m; del punto 4 al 8: 4 m; del punto 5 al 6: 7 m; del punto 6 al 7: 5 m; cerrando un polígono de 10,67 m; superficie total 84,93 m². Dentro de los siguientes linderos: NE: parcela 8 (Maidana Inmaculada) y parcela 2; al SE: parcela 1; al SO: calle Fidel Gómez de la Fuente; al NO: parcela 4. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo I folio 124 finca 101 año 1974, departamento de San Roque en la Dirección de Tierras y Hábitat en CATASTRO bajo el adrema V3-2255 a favor del Sr. Eduardo Daniel González DNI 31.793.152.

Por todo ello esta comisión en mayoría resuelve:

Aprobar y dar despacho favorable la autorización a la Municipalidad de San Roque a la venta de terreno en favor del Sr. Eduardo Daniel González DNI 31.793.152.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla y Arturo Fontana."

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): "Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 39/2024

San Roque, Corrientes, 26 de noviembre de 2024

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla José; Fontana Arturo; Amarilla Hernán Alejandro.

Visto: el Expte. 1867-087-15/10/2024. Iniciador: DEM; Sec. De Gobierno; Dirección de Tierras y Hábitat. Extracto: solicita compra de terreno



**Concejo Deliberante
San Roque**

(parcela 2 según mensura 3979 solicitante Ramón Joaquín Maidana DNI 19.012.113).

Vuestra comisión de gobierno e interpretación luego de haber analizado y considerado que habiendo un pedido del Sr. Ramón Joaquín Maidana DNI 19.012.113, la solicitud de compra de terreno ubicado en la parcela 2 bajo mensura N° 3979 constante del punto d al 1: 7 m; del punto 1 al 6: 12 m; del punto 6 al 5: 12 m; del punto 5 al d cerrando el polígono: 12 m; superficie total 84 m². Dentro de los siguientes linderos: NE: parcela 8 (Maidana Inmaculada) y parcela 2; al SE: espacio verde; al SO: parcela 1; al NO: parcela 3; inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo I folio 124 finca 1 año 1974 departamento de San Roque y en la Dirección de Tierras y Hábitat Dirección de CATASTRO bajo adrema V3-3256-1 a favor del señor Ramón Joaquín Maidana DNI 19.012.113.

Por todo ello esta comisión en mayoría resuelve:

1) dar despacho favorable y aprobar la autorización a la municipalidad de San Roque la venta de terreno a favor del señor Ramón Joaquín Maidana DNI 19.012.113.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla y Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de la comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 40/2024

San Roque, Corrientes, 26 de noviembre de 2024

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

El cuerpo constituido en Comisión en el día de la fecha con los concejales presentes: Amarilla José; Fontana Arturo; Amarilla Alejandro.

Visto: el Expte. 1867-089-15/10/2024. Iniciador: DEM; Sec. De Gobierno; Dirección de Tierras y Hábitat. Extracto: solicita compra de terreno en manzana N° 92 según mensura 4451-C (solicitante Acosta Irene DNI 14.082.040 y el Sr. Eliseo Salazar DNI 5.660.645.)

Vuestra comisión de gobierno e interpretación luego de haber analizado y considerando que habiendo un pedido de la señora Acosta Irene DNI 14.082.040 la solicitud de compra de terreno ubicado en manzana número 92 bajo mensura N° 4451-C constante del punto 1 al b: 6,20 m; del punto b al c: 27,70 m; del punto c al d: 10 m; del punto d al 3: 15,58 m; del 3 al 2: 3,80 m; superficie total: 230,90 m² dentro de los siguientes linderos: al NE: Rodríguez Eduardo (poseedor); al SE: parcela 2; al SO: Calle San Martín y Carlos Benítez; al NE: Núñez Ozuna Verónica Marilina; inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio real 4819 del departamento de San Roque y en la Dirección de Catastro bajo adrema V3-3585-1 a favor de la Sra. Acosta Irene DNI 14.082.040 según mensura 4451-C; b) Parcela 2 según Mensura N° 4451-C Consta del punto A al 1 de 3,80 mts., del punto 1 al 2 12,12mtrs., del 2 al 3 mide 3,80 mts., cerrando el polígono del 3 al A



**Concejo Deliberante
San Roque**

mede 12,12 mts. linderos NE: Parcela 1, al SE: Aguirre Gladis (POSEEDOR) NO: parcela 1, SO: calle San Martin -Superficie total: 46,06 m². Inscrito en el RPI al folio real matrícula 4819-C dpto. de San Roque y en la Dirección de catastro bajo ADREMA-V3-3586-1 a favor del Sr. Eliseo Zalazar DNI N° 5.660.645.

Por todo ello, esta comisión en mayoría resuelve:

Aprobar y dar despacho favorable la autorización a la Municipalidad de San Roque de la venta de terreno a favor de la Sra. Acosta Irene DNI N° 14.082.040 y el Sr. Eliseo Zalazar DNI N° 5.660.645.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla, José Antonio Amarilla, Arturo Fontana”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de la comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “Dictamen de la Comisión de Gobierno e Interpretación N° 37/2024 y de Presupuesto y Hacienda N° 4/2024

Al Sr. Presidente del honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla su Despacho:

El cuerpo constituido en comisión en el día de la fecha, con los concejales presentes: Amarilla José; Amarilla Hernán Alejandro; Fontana Arturo; Gacio Leonor y Pelozo Orlando Raúl;

Visto: el Expte. 1867-106-11/11/2024. Iniciador: DEM. Extracto: Proyecto de Ordenanza referente a Presupuesto del DEM.

Las comisiones de Gobierno e Interpretación y Presupuesto y Hacienda, luego de haber analiza el expediente de marras, consideran que debe establecer un marco de consistencia macroeconómica a partir de la cual se estructura el conjunto de políticas públicas a nivel municipal, de manera de compatibilizar los objetivos de corto, mediano y largo plazo trazados por el Ejecutivo Municipal con las capacidades de financiamiento del sector público.

Por todo ello, las comisiones en mayoría resuelven:

- 1) *Aprobar y dar despacho favorable con modificación en el:*

Art 1: *FÍJESE en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$2.501.087.147,00) el total de gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto 2025 de la municipalidad de San Roque para el ejercicio 2025, con el destino que se indica a continuación:*

Gastos corrientes: \$2.308.722.890,00

Gastos de capital: \$79.220.223,00

Aplicaciones financieras: \$113.144.024,00

TOTAL: \$2.501.087.147,00

Art. 2: *ESTÍMESE en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$2.501.087.147,00) el cálculo de recursos corrientes, de capital y fuentes financieras de la Municipalidad de San Roque, destinado a*



**Concejo Deliberante
San Roque**

atender los gastos fijados en el artículo primero para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Recursos corrientes: \$2.200.005.06,00

Recursos de capital: \$233.348.841,00

Fuentes financieras: \$67.737.800,00

TOTAL: \$2.501.087.147,00

Se anexa las modificaciones de las planillas 1, 2, 3 y 4 de cálculo de recursos por carácter económico y rubro correspondiente.

Y el artículo 8 quedará redactado de la siguiente manera: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar como fuentes financieras del ejercicio a los remanentes resultantes de computar al cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta, es decir, la diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados durante su vigencia.

Cuando los recursos efectivamente ingresados fueran superiores a los estimados en la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo destinará el excedente discrecionalmente reforzando las partidas de gastos que estime conveniente, sosteniendo siempre el equilibrio presupuestario y comunicará al Concejo Deliberante las mismas con la obligatoriedad dentro de los treinta (30) días posteriores al agotamiento de los créditos presupuestarios plasmados en la presente ordenanza sin perjuicio de la ejecución presupuestaria y de las normas contables y los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.571.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

Concejales firmantes: Hernán Alejandro Amarilla; Orlando Raúl Pelozo; Arturo Fontana; Leonor Gacio; José Antonio Amarilla; Luis Almirón."

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sr. Concejel Pelozo: Pido la palabra, Sr. Presidente. Muchas gracias a todos los presentes, que se quedaron después de la tarifaria, que fue una larga jornada. Así lo viene siendo ya, desde hace varios días que venimos trabajando con este proyecto del presupuesto que, como siempre digo, es la expresión matemática de las políticas públicas que va a llevar adelante un gobierno. Entonces, estos números, por ahí pueden sonar abstractos, pero terminan siendo política porque son las ejecuciones de estas mismas partidas las que reflejarán el comportamiento, digamos, del Ejecutivo, que se desenvolverá el año siguiente. Como principales características, para comentarles como corresponde, debido a que soy el presidente de la comisión, tuvimos varias inconsistencias. Eso sí, quiero destacar que las inconsistencias las fuimos trabajando en conjunto, quiero destacar la labor del concejal Fontana, que siempre estuvo predispuesto, también del contador, que se acercó para finiquitar algunos números y ciertas cuestiones, que ojalá que se pueda corregir un poco para el año que viene porque dificulta un poco el trabajo, no solo de la comisión sino, sobre todo, de la señora secretaria que estuvo a las corridas hoy, a última hora. Más



**Concejo Deliberante
San Roque**

allá de esas inconsistencias, yo quiero destacar el diálogo. Fue un buen diálogo, de todas las comisiones, porque no solo Presupuesto y Hacienda, también Gobierno e Interpretación y bueno, todos los concejales participamos de todas las reuniones. Alguno por ahí no estuvo tanto, seguro tienen sus motivos. Trabajando así, logramos, como primera medida, modificar el artículo que mencionaba la secretaria, que obliga al Ejecutivo a comunicar, dentro de los 30 días, si es que se agotan las partidas. En este caso, creo que hubo una estimación un poco más cercana a la realidad, porque en el presupuesto pasado era de 700 millones y ahora pasamos a 2500 millones. Es un incremento de 3,5 veces, que es un incremento considerable. Pero, en el caso que se agoten las partidas, el Ejecutivo tendrá que comunicar obligatoriamente cómo va a reasignar esos recursos, que es un poco lo que buscamos la otra vez que se le citó al contador, ver nada más qué va a hacer el Ejecutivo de ahí en adelante con los fondos públicos de todos los sanroqueños. También tuvimos en cuenta el reclamo del gremio, que también hizo su aporte en algunas cuestiones que ellos creían que se deberían cumplir. Y también operamos con responsabilidad, como hicimos durante todo el año, aprovecho que es la última sesión, fuimos una oposición, creo que no se pueden quejar, fuimos bastante dialoguistas todo el tiempo, cuando hubo errores o algo que quisimos marcar, lo hicimos. Pero creo que es el camino y demuestra la madurez política que tiene la sociedad, que a través del diálogo y el debate se pueden conseguir muchas cosas. Ojalá que el año que viene esto se pueda controlar, porque esto es solamente una estimación de recursos y gastos, pero el año que viene tendremos un rol más férreo con el control de las rendiciones de cuentas de esto presupuestado. Muchas gracias a todos por venir.

Sr. Concejales Fontana: Pido la palabra, Sr. Presidente. Dije que no iba a hablar hoy, pero es difícil. Y es difícil sobre todo cuando hay que destacar cosas. Vengo siendo una persona que busca hablar, como lo digo yo en la jerga futbolística, sin casette, es algo que me va a caracterizar de acá hasta el día que no esté más en esta vida. Y, en esa línea, me parece que también debemos destacar cuando las cosas salen bien, más en una sociedad que es extremadamente exitista y que, cuando las cosas están mal, ahí está el dedo acusador y mucho más cuando uno participa en política, sufre, cuando hace política de la buena, y está en las comisiones, cuando se queda hasta el final de las sesiones para dar tratamiento a lo que tiene que tratar, cuando pone sus recursos a disposición. La política no viene siendo un espacio amistoso para quienes hacemos política de verdad, y en eso quiero destacar una vez más que cuando existe el diálogo, cuando los extremismos no son los que nos guían a la hora de tomar decisiones los resultados van a ser mejor y sobre todo va a ser mejor para la sociedad. Esto es, nada más y nada menos que un pequeño ejemplo de lo que, si entre los dirigentes nos ponemos de acuerdo mucho más sencillo, hay políticas públicas, como dijo recién el concejal, que después dan sus frutos. Y que también hoy vivimos demasiado atravesados por los extremismos porque es más sencillo ser extremista porque no hace falta argumentar. Y para argumentar hay que estar preparado. Y para estar preparado hay que



**Concejo Deliberante
San Roque**

dedicar tiempo, recursos, energía. Me parece que ese es el camino, hasta diría un cambio generacional que debemos darle a la política. Porque me parece que hay muestras suficientes de que con diálogo, con apertura, y el Ejecutivo, en este caso, ha tenido la voluntad de escuchar y modificar y los concejales han tenido la voluntad de también entender y ceder con profesionalismo. Yo no tengo dudas que este tipo de discusiones, que las hemos tenido, si no encontrábamos personas con un nivel de profesionalismo distinto, esto no podría salir porque no se hubiese entendido, no se hubiese podido dimensionar de que se estaba hablando y que con realismo, con voluntad, con capacidad de diálogo y con profesionalismo se pudo hoy aprobar una ordenanza que es nada más y nada menos que una herramienta con la que El Ejecutivo va a aplicar sus políticas públicas durante el año que viene. Pero que en realidad es de alguna forma un anhelo que vengo teniendo y que cada vez que encuentro la posibilidad de destacar voy a ser enfático en destacar porque entiendo que siempre somos enfáticos cuando las cosas salen mal. Así que celebro la vocación de diálogo, espero que sea lo que nos guíe de acá en adelante y que quienes no estén aptos para ese tipo de discusiones también vayan quedando al margen de los espacios de poder. Muchas gracias.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): Cuarto punto del orden del día: puesta a consideración de la segunda lectura de tarifaria 2025 (Expte. 1867-104-11/11/2024; Iniciador: DEM-Sec. de Finanzas).

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo la segunda lectura del proyecto de tarifaria.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurrealde): "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA N° 6/2024

San Roque, Corrientes, 26 de noviembre de 2024

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, Su despacho:

El cuerpo constituido en comisión, en el día de la fecha, con los concejales presentes: Pelozo, Orlando Raúl; Amarilla, Hernán Alejandro; Almirón, Luis Edgardo;

VISTO: El Expte. N° 1867-104-11/11/2024. Iniciador: DEM; Secretaría de Finanzas. Extracto: Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025.

CONSIDERANDO que el expediente de marras cumple con los requerimientos establecidos por la Carta Orgánica Municipal, ESTA COMISIÓN RESUELVE:

1) APROBAR Y DAR DESPACHO FAVORABLE al proyecto de Ordenanza Tarifaria para el año 2025 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, con las puntuales modificaciones, quedando redactado de la siguiente manera:

• Libro II: Parte Especial; Título I: Tasa por servicios integrales de Frigorífico:

Art. 2°) De conformidad con lo establecido LIBRO II - TÍTULO I - TASA POR SERVICIOS INTEGRALES DEL FRIGORÍFICO parte especial del Código



**Concejo Deliberante
San Roque**

Tributario, fíjese los siguientes montos por los servicios prestados por el Frigorífico Municipal:

1. *Por la inspección Sanitaria, faena, brete y peaje:*
 - a. *Por media res hasta 125 kg.: \$4.000,00*
 - b. *Por media res mayor a 125 kg.: \$4.500,00*
 - c. *Por animal ovino, caprino o porcino: \$5.250,00*
 - d. *Por derecho de faena móvil por cada pollo faenado: \$262,50*
 - e. *Por los servicios de faena no contemplados específicamente en los apartados precedentes, el Organismo Fiscal podrá fijar los valores.*
2. *Por servicio de frío obligatorio por media res \$900,00.*
3. *Servicio de frío: Por cada 24 horas o fracción mayor a 8 horas excedentes del plazo obligatorio de conservación en frío posterior a la faena los usuarios de faena deberán abonar una tarifa equivalente a:*
 - a. *Por cada media res: \$ 1137,50*
 - b. *Por cada juego de menudencias: \$700,00*
4. *Por transporte de animales faenados, desde el frigorífico a los centros de venta:*
 - a. *Por animal ovino, caprino o porcino por cada res: \$875,00*
 - b. *Por media res: \$1.100,00.*
 - c. *Por cada pollo faenado: \$122,50*
 - d. *Por cada animal transportado fuera del Ejido Municipal: se cobrará un 100% más según los montos establecidos en los incisos a), b) y c) de este artículo con una distancia máxima de 80 kilómetros.*
 - e. *Por cada animal transportado fuera del Ejido Municipal: se cobrará un 200% más según los montos establecidos en los incisos a), b) y c) de este artículo cuando la distancia sea superior a los 80 kilómetros.*
 - f. *Por los servicios de transporte no contemplados específicamente en los apartados precedentes, el organismo fiscal podrá fijar los valores*
5. *Por servicio de desposte para posterior entrega o reparto: \$1.300,00.*

• *Título IV: Contribución por limpieza, recolección de residuos, conservación y mantenimiento de la vía pública.*

Art. 5) Inc. b) Por el servicio de limpieza y conservación de la vía pública y servicios de recolección de residuos en comercios, por metro lineal de frente y por bimestre \$280,00. Se reducirá en un 70% esta tasa cuando el comercio diferencie los residuos entre orgánicos e inorgánicos y los disponga en los recipientes adecuados.

• *Título V: Derecho de ocupación de espacios públicos.*

Art 9º) En el marco de la fiesta patronal y Fundación de la Ciudad de San Roque y de acuerdo a lo establecido en el Título V parte especial del Código Tributario se abonará una suma de acuerdo al siguiente detalle:

- a) *Fíjese el valor de pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$8.750,00) por cada parcela de 16 metros cuadrados que ocupe el contribuyente por día*
- b) *Fíjese un adicional de pesos dos mil cien (\$2.100,00) por cada parcela de 16 metros cuadrados por día, al rubro de juegos de azar (Metegol, Tumba Lata, Tiro al Blanco, Juego de Ruletas, Lotería Familiar, o similar)*
- c) *Fíjese el valor de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625,00) a los vendedores Ambulante por día*



**Concejo Deliberante
San Roque**

d) Fíjese el valor de pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$3.850,00) por el derecho de inspección bromatológica a casas de ventas de alimentos (con o sin elaboración) por única vez.

e) Fíjese el valor de pesos mil novecientos veinticinco (\$1.925,00) por el derecho de inspección bromatológica a vendedores ambulantes que vendan alimentos (con o sin elaboración) por única vez.

f) Fíjese el valor de pesos veintiséis mil doscientos cincuenta (\$26.250,00) por permisos de espectáculos público o semipúblicos (bailes u otros)
Fíjese un descuento del 25% del total abonar a aquellos contribuyentes que acrediten domicilio en la Ciudad de San Roque.

- Título VII: Solicitud de matrículas, carnets, libretas y permisos en general.

Art. 16) Donde dice Año 2023 debe decir Año 2025.

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

Concejales firmantes: Pelozo, Orlando Raúl; Almirón, Luis Edgardo; Amarilla, Hernán Alejandro.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Quinto punto del orden del día: Expte. 1867-109-27/11/2024. Extracto: Proyecto de Resolución referente a solicitud de informe de obras sobre el acceso Pbro. Ángel Esteban Romero. Iniciador: Concejales Gacio, Leonor; Pelozo, Orlando Raúl; Amarilla, Hernán Alejandro; Amarilla, José.

“Fundamentos: Visto: la Carta Orgánica Municipal y

Considerando: que entendemos que es necesario y razonable, que el DEM brinde al Honorable Concejo Deliberante información clara y detallada;

Que es de suma importancia de acuerdo a las demandas de la sociedad, conocer objetivos de obras, plazos y montos para tal fin;

Que es obligación del Intendente Municipal dar a conocer todos los actos de gobierno;

Que por la presente nos dirigimos a usted para solicitar en específico un informe sobre la obra que se está llevando a cabo en el acceso a nuestra localidad;

Que este pedido responde exclusivamente al interés de contar con información precisa para poder comunicar a los vecinos;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Roque sanciona con fuerza de Resolución: Pedido de informe de obra

Art. 1) Informar los objetivos específicos de la obra, el tiempo estimado para su finalización y las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los ciudadanos que utilizan dicho acceso para actividades como caminatas y trotes deportivos.

Art. 2) Le solicitamos evaluar la colocación de señalización adecuada y visible en la zona, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar una correcta circulación durante el desarrollo de la obra.



**Concejo Deliberante
San Roque**

Dada en la Sala de Sesiones 'Maestras Sanroqueñas' del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque.

Concejales firmantes: Leonor Gacio, José Antonio Amarilla, Orlando Raúl Pelozo.”

Sr. Presidente (Castilla): Pongo a consideración del cuerpo. La respuesta va a ser remitida a sus correos, oportunamente, siendo esta la última sesión del año.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Concejala Gacio: Justamente, Sr. Presidente, presentamos ese proyecto por el hecho de que los vecinos preguntan en qué consiste la obra, cuánto tiempo va a llevar la obra, y lo que también vimos nosotros, yo principalmente noté, que no hay señalización, están trabajando las máquinas y no hay señalización. Había dos conos el otro día, después ya no hubo más. Y es importante el plazo que tenga que tener esta obra, porque tienen que tener en cuenta que hay comercios en la zona y todos los comercios son de carga pesada, cuando traen sus productos de venta son carga pesada, y queda descalzado el asfalto. Va a ser lamentable que ese asfalto se empiece a romper, porque lo que hacía que se mantenga hermoso ese asfalto, que es un asfalto muy lindo, es justamente la calzada que tenía con la tierra que hoy le están sacando. Esa es la idea, de ver la obra y el plazo que tenga la obra, para tratar, inclusive, de evitar lo que sea el deterioro del asfalto de nuestro ingreso. Nada más, Sr. Presidente.

Sra. Concejala Barrios: Pido la palabra. Para comentar un poquito lo que están queriendo saber mis pares, de manera informal les cuento: se van a enderezar las columnas y se arreglarán las que necesiten arreglo. Se pondrán nuevas columnas que se habían sacado en las gestiones anteriores. Todos los cables que cuelgan ahora en el acceso, que están llenos de pasto y basura, se van a sacar y se va a poner conexión subterránea, para que sea más seguro y más estético. Se van a cambiar todas las luces y se pondrán luces led de última generación que tienen casi cuatro veces más potencia de luz. Se va a trabajar el estabilizado y compactado de las banquetas con las piedras más chicas que dan las canchales, para que la gente pueda caminar tranquila y, además, darle seguridad a los vehículos que quieran estacionar. En la esquina de la despensa “Nancy”, en frente, más precisamente, se realizará una dársena para que los autos puedan esperar y después entrar al barrio San Antonio. Se va a trabajar en la pintura asfáltica para el señalamiento e indicaciones, que no se hace desde 2004, más o menos. Eso es desde el portal de acceso hasta lo del Sr. Perico Cardozo, y es una primera etapa que se quiere llegar antes de navidad.

Sr. Concejala Amarilla J.: Sr. Presidente, permiso para hablar. Acotando a este proyecto, agradecemos la información de la concejala. La información obviamente acaba de ser pública, ya que todos los medios están presentes, agradeceríamos si se difunde para que tengan conocimiento. Y, al margen de esta obra, quería hacer un pedido a los colegas oficialistas, si pueden transmitir al Ejecutivo, ya que no hicimos un pedido formal, si nos pueden enviar el avance o el plan de la obra que nosotros habíamos



Concejo Deliberante
San Roque

aprobado hace unos días, sobre la mano única en el acceso a San Roque, que tenía las obras sobre las calles laterales que vemos que no se está trabajando y, justamente, era saber esta información de esta nueva obra pero no dejar pasar desapercibida la anterior, ya que consideramos que sería bueno terminar la anterior, si en lo posible no se puede interrumpir la nueva, mejor. Pero sí hacemos hincapié ya que tenía un plazo establecido, para no confundir un poco a la sociedad, con que “sí, se aprobó, es mano única, pero tiene un plazo...” que se está escuchando en los medios de comunicación, que se va a volver para atrás. O sea, hay cuestiones que no están claras y se podrían aclarar, siempre y cuando tengamos esta información y sabemos del plazo de finalización de esta obra y de esa obra anterior. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente (Castilla): Remita las consultas al Poder Ejecutivo Municipal, y remitiremos a sus correos electrónicos oficiales las respuestas, cuando nos manden. No habiendo más temas que tratar, siendo las 21 horas con 2 minutos, muchas gracias señores concejales por el año que hemos compartido. Muy agradecido también con la señora secretaria y con el equipo de trabajo. Muchísimas gracias, nos estaremos viendo el 1 de marzo del año que viene, Dios mediante, que tengan buen descanso.



Concejo Deliberante
San Roque

Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión anterior, de fecha 19 de noviembre de 2024

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 1

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Moción para pasar a cuarto intermedio

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 2

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Referente a Expte. 1867-097-29/10/2024 (Reconocimiento a la trayectoria cultural)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 3

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Ref: Expte. 1867-096-29/10/2024

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 4

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Ref: Expte 1867-107-11/11/2024 (Registro de perros potencialmente peligrosos).

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 5

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisiones de Gobierno e Interpretación y Presupuesto y Hacienda

Descripción: Expte. 1867-084-10/10/2024 (Promoción de empleo y exenciones impositivas a inversores)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 6

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Expte. 1867-095-28/10/2024 (Exposición de funcionarios del DEM).

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 7

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Expte. 1867-088-15/10/2024 (Eduardo González solicita compra de terreno)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 8

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Expte. 1867-087-15/10/2024 (Maidana, R. solicita compra de terreno)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 9

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación

Descripción: Expte. 1867-089-15/10/2024 (Acosta, I. y Zalazar, E. solicitan compra de terreno)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 10

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de Comisiones de Gobierno e Interpretación y Presupuesto y Hacienda

Descripción: Expte. 1867-106-11/11/2024 (Presupuesto 2025)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 11

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



**Concejo Deliberante
San Roque**

Proyecto: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Descripción: Expte. 1867-104-11/11/2024 (Tarifaria 2025)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 27/11/2024

Acta: 12

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	-
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO